



República de Colombia  
Secretaría de Educación de Tunja  
**Gimnasio Agustiniiano de Tunja**  
"Hacia una comunidad Dinamizadora en Valores"  
Resolución 00751 del 22 de septiembre del 2014 - Código DANE 315001004248

Tunja, junio 12 de 2024

Señores  
**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Alcaldía Mayor de Tunja**  
Ciudad

Ref: Cambio de representante legal I.E Gimnasio Agustiniiano de Tunja

Cordial saludo

Por medio de la presente, yo, Angela Maria Salazar Pedraza, identificado con cédula de ciudadanía No 1.049.642.109 Tunja - Boyacá, actuando en nombre propio, y en calidad de representante legal y propietaria de la Institución Educativa Gimnasio Agustiniiano de Tunja, ubicada en la cra 10 No 14 – 68 Barrio San Laureano del municipio de Tunja con licencia de funcionamiento 00751 emitida el 21 de septiembre de 2014; cedo la propiedad y renuncio a la representación legal de la Institución a la cual represento y del mismo modo pongo en manifiesto que es la razón social Institución Educativa Gimnasio Agustiniiano de Tunja SAS identificada con NIT 901822575-9 y matrícula mercantil 220542 de Tunja, quien a partir de la fecha será la propietaria del establecimiento educativo.

De acuerdo a lo anterior, solicito sea expedido el acto administrativo que modifica la licencia de funcionamiento que autorizó la prestación del servicio educativo a la institución, por cambio del propietario y representante legal.

A la presente anexo, certificado de existencia y representación legal así como RUT y copia de la resolución de aprobación.

Agradeciendo su acostumbrada colaboración, me suscribo de usted.

  
Luis José Salazar Bernal  
CC 4.078.823  
Representante legal Sociedad

  
Angela Maria Salazar Pedraza  
cc.1049.642.109